ADDENDA N° 2

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE PRECIOS PARA SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI.-

Paraguarí, 04 de mayo de 2014

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado de la siguiente manera:

Se modifican las IAO 7.1, 23.1 y 26.1 de la Sección I Datos de Licitación, quedando de la siguiente forma:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: **Atención:** *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* **Dirección:** *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN N° 510* **Ciudad:** *PARAGUARI,* PARAGUAY **Teléfono:** *0531-432211/432979* **Fax:** *0531-432595* **Dirección de correo electrónico:** *uocparaguari@gmail.com* **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** *06 de junio de 2014, hasta las 12:00 HS.*
IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: ➢ Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente. ➢ Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares. ➢ En caso de presentarse coasegurador un compromiso de formalizar el coaseguro con mención de las Aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilio, empresa Líder, porcentajes de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria, por escritura pública en caso de ser adjudicados. Si la colación en Reasegurados se realiza a través de un Bróker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.
IAO 22.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* Dirección: *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN N° 510* Número del Piso/Oficina: *MESA DE ENTRADAS DE LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARI* Ciudad: *PARAGUARI, PARAGUAY* Código postal: *NO SE APLICA* LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS ES: Fecha: *11 de junio del 2014* Hora: *08:00 hs.*

IAO 25.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510* Número del Piso/Oficina: *SALÓN DE ACTOS DE LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ* Ciudad: *PARAGUARI, PARAGUAY* Fecha: *11 de junio de 2014* Hora: *08:15 hs.*

Los demás puntos de las IAO de esta sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

Se modifica sólo el punto 2 Requisitos para Calificación Posterior de la Sección III Criterios de Calificación, quedando de la siguiente forma:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) ***Capacidad financiera:***

1. El último balance presentado a la autoridad de control la firma Aseguradora, cuente con una disponibilidad superior a G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc.
2. Fondo de Garantía: 1.000.000.000 (guaraníes mil millones)
3. Cantidad de Reasegurados: 1 (uno) como mínimo.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica:***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Constancias de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años.
2. Cuente con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años como mínimo. Para ello, deberá presentar contratos anteriores celebrados con entidades del estado y/o con entidades privadas,

****

Se modifica sólo el detalle de la cobertura del punto 3 Especificaciones Técnicas de la Sección V Programa de Suministros, quedando de la siguiente forma:

DETALLE DE LA COBERTURA

La cobertura del seguro incluirá al asegurado más 2 (dos) familiares, conforme a lo siguiente:

Consultas sin costo: Clínica médica, ginecología y obstetricia, cardiología, gastroenterología, traumatología y ortopedia, dermatología, urología, otorrinolaringología, alergia, nutrición, hematología.

Consultas hasta 2 (dos) veces por cada beneficiario: Oftalmología, reumatología, endocrinología, proctología, neumología, nefrología, neurología, flebología, mastología.

Consultas de urgencias en sanatorios adheridos, y a domicilio a través de servicios de ambulancia, que incluirá medicamentos disponibles en la misma sin costo.

Consultas con aranceles preferenciales: Psicología y psiquiatría.

Servicios odontológicos: Sin costo para los siguientes: consultas, exámenes periódicos de la cavidad bucal, extracción de dientes de erupción normal, profilaxis buco dentaria, restauración con amalgama de plata, extracción de dientes temporarios, temporarios móviles, temporarios sin reabsorción, extracción seriada, restauración con amalgama de plata, fluorizaciones. Los demás servicios odontológicos serán con costos preferenciales.
Análisis clínicos, bacteriológicos y/o Especializados: hasta cuatro (4) veces por beneficiario: Hemograma, glucosa, urea, creatinina, colesterol total, triglicéridos, ácido úrico, VDRL, orina simple, tipificación, heces, eritrosedimentación, factor reumatoideo, plaquetas, colesterol HDL, colesterols LDL, colesterol VLDL.
Servicios de diagnósticos y tratamientos especiales: Nebulizaciones hasta 7 (siete) veces por beneficiario; radiografías simples hasta 4 posiciones por evento.
Análisis complementarios: Electrocardiogramas, ecografías, Pap y Colposcopías hasta 2 veces por año por beneficiario, una vez cumplido los tres meses. Mamografía, Timpanometría, monitoreo fetal, compimetría, fondo de ojo, una vez cumplido los cinco meses. Endoscopía, electroencefalograma, ecocardiografía, biopsia superficial de piel y mucosa, una vez cumplido los ocho meses.
Primeros auxilios: Honorarios médicos, servicios de enfermería, derecho a sala de urgencias, medicamentos y descartables hasta el monto de G. 100.000 (Guaraníes cien mil).

****

La presente adenda será considerada parte del Pliego de Bases y Condiciones en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO
Unidad Operativa de Contrataciones
PARAGUARI